

Salto, 08 de Diciembre de 2022.-

RESOLUCION NRO. 80/2022.-

VISTO:

Las resultancias de la licitación pública Nro. 03/2018 para desarrollar tareas de Limpieza en HRS, tramitada en Referencia Administrativa: 29/068/1/1578/2018.

RESULTANDO:

I) Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia Administrativa de ASSE (fs. 537), se advierte que sin perjuicio de que con la notificación de la adjudicación a la firma CLANNET LATIN AMERICA el contrato se habría perfeccionado, el mismo se extinguió por vencimiento del plazo estipulado el 31/12/2021.

II) La remisión del expediente referido por parte de la Dirección de Recursos Materiales de ASSE a fin de disponer el archivo sin perjuicio, en virtud de lo informado por la Dirección Jurídico Notarial de ASSE a fs. 536.

CONSIDERANDO:

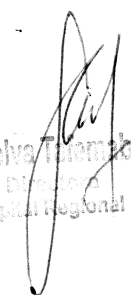
Que en virtud de dichos fundamentos, corresponde disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ATENTO: A las Potestades de esta Dirección.

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL SALTO

RESUELVE:

- I) Disponese el archivo sin perjuicio de la Licitación Pública Nro. 03/2018.
- II) Pase a Administración, notifíquese.


Dra. Solva Tamara Berry
Directora
Hospital Regional Salto